



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

19369 *Delegación de las atribuciones propias de la Alcaldía de día 11 de octubre a día 14 de octubre de 2012 (ambos incluidos)*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

‘DECRETO DE ALCALDÍA

Miguel Cifre Ferrer, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y por motivos de ausencia del día 11 de Octubre de 2012 a día 14 de Octubre de 2012 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, D. Antoni Reus Darder, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 11 de octubre de 2012 a día 14 de octubre de 2012 (ambos incluidos).

2º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.’

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Margalida, 1 de Octubre de 2012

El Alcalde
Miguel Cifre Ferrer

